ANDE

Administración Nacional de Electricidad

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA

N° 6599/2023

ID N° 433635

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad, Número y Año: Contratación Directa N° 6599/2023

Descripción: Adquisición de Electrodomésticos para Estaciones y Subestaciones

ID: 433.635

Fecha: 31 de octubre de 2023

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

Para esta Contratación Directa la Unidad Administrativa Solicitante; Departamento de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco, es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité Evaluador.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta del módulo de ofertas electrónicas de fecha 05 de octubre de 2023, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	Ítem / Lote / Total	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	COVA de JUAN RODRÍGUEZ	1, 2 (Oferta total)	178.610.000
2	HANDRUG de HUGO BENÍTEZ	1, 2 (Oferta total)	140.625.000
3	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO ROTELA	1, 2 (Oferta total)	169.196.000
4	NGO S.A.E.C.A.	1 (Oferta parcial)	134.350.542
5	MOLMAN S.A.	2 (Oferta parcial)	22.327.415
6	IMUT S.A.	1, 2 (Oferta total)	155.952.300
7	SERTEL S.A.	1, 2 (Oferta total)	132.524.500
8	ALTEPAR S.A.	1, 2 (Oferta total)	152.740.000
9	INNOVATEC S.A.	1, 2 (Oferta total)	176.675.000
10	PARANÁ COMERCIAL de GUILLERMINA RODRÍGUEZ	1, 2 (Oferta total)	131.330.000

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Durante el acto de apertura de ofertas hubo numerosas observaciones entre los oferentes (o sus representantes), a las ofertas de las demás firmas. En atención a esto, este comité evaluador considera prudente contestar en el presente informe solamente las observaciones realizadas a los oferentes con el precio más bajo, respecto al precio referencial, de la siguiente manera:

1.1.1 Observación a la Oferta 787858-3 – FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ

"Favor verificar eett ítem 1 en cuant, a capacidad bruta y estantes regulables, así en el ítem 2 el fiel cumplimiento de todas las funciones solicitadas". Observación realizada por el Sr. Elías Domínguez, representante de IMUT S.A.

Respuesta del comité evaluador: Con relación a la observación realizada a la oferta del Sr. Francisco Rotela, se ha solicitado al mismo a través del SPD01 (Solicitud de Presentación de Documentos), la planilla de datos garantizados de ambos ítems, donde se ha verificado que ambos productos ofertados presentan todas las funciones que fueron requeridas en las Especificaciones Técnicas que forman parte del PBC, por lo cual este comité evaluador considera válida la oferta del Sr. Francisco Rotela.

1.1.2 Observación a la Oferta 808867-5 – GUILLERMINA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ

"Tener en cuenta la aplicación del margen de preferencia".

"Favor verificar las eett item 1 en cuanto a la capacidad bruta y los estantes regulables". Ambas observaciones fueron realizadas por el Sr. Elías Domínguez, representante de IMUT S.A.

Respuesta del comité evaluador a la observación nro. 1: Será analizado en el apartado correspondiente a Margen de Preferencia.

Respuesta del comité evaluador a la observación nro. 2: Se ha solicitado a la firma PARANÁ COMERCIAL, a través del SPD01 (Solicitud de Presentación de Documentos), la planilla de datos garantizados de ambos ítems, donde se ha verificado que ambos productos ofertados presentan todas las funciones que fueron requeridas en las Especificaciones Técnicas que forman parte del PBC, por lo cual este comité evaluador considera válida la Oferta.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL y Declaración Jurada de Uso de Oferta Electrónica:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(pag. 19 PBC)**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTE				
	COVA de JUAN RODRIGUEZ	HANDRUG de HUGO BENITEZ	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	NGO S.A.E.C.A	NGO S.A.E.C. A
Formulario de Oferta (Incluye Lista de Precios)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (persona física)	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE	No Aplica	No Aplica
Constancia de inscripción de RUC (persona física)	Cumple – SIPE	Cumple – SIPE	Cumple – SIPE	No Aplica	No Aplica
Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta (persona jurídica)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE

DOCUMENTO	OFERENTE				
	IMUT S.A.	SERTEL S.A.	ALTEPAR S.A.	INNOVATEC S.A.	PARANÁ COMERCIAL
Formulario de Oferta (Incluye Lista de Precios)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (persona física)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple
Constancia de inscripción de RUC (persona física)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple/SIPE
Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta (persona jurídica)	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE	Cumple/SIPE

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

3. Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido enlas prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

A los efectos de la comprobación de no hallarse el oferente comprendido en las inhabilidades del Art. 40, incisos a) y b), de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, este Comité Evaluador ha solicitado a través del Memorándum GT/TMB/5536/2023 al Departamento de Gestión del Personal el informe correspondiente sobre la verificación en el SINARH, conforme establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.

Según el informe del Departamento de Gestión del Personal se pudo constatar que tanto la Sra. Guillermina Rodríguez, como el Sr. Francisco Rotela, no cuentan con registros de relación alguna con la Función Pública, siendo hábiles para contratar con el estado. Estos documentos conforman parte del presente informe, ANEXO 2.

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Se deja constancia del cumplimiento respecto a No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social (inciso k) Art. 40 Ley N°2051/03).

Las ofertas cumplen con la presentación y contenido de las documentaciones que demuestran no adeudar al fisco y a la seguridad social.

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de todas las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

4.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

ÍTEM 1		Heladera de dos puertas	
Oferente		Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:
		Moneda: ₲	C.E.: ₲ 181.404.468
1	PARANÁ COMERCIAL de GUILLERMINA RODRÍGUEZ	110.060.000	-39,27
2	SERTEL S.A.	111 537.000	-38,51
3	HANDRUG de HUGO BENÍTEZ	124.200.000	-31,53
4	ALTEPAR S.A.	132.300.000	-27,07
5	NGO S.A.E.C.A	134.350.542	-25,94
6	IMUT S.A.	136.614.600	-24,69
7	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO ROTELA	151.092.000	-16,71
8	COVA de JUAN RODRÍGUEZ	155.250.000	-14,42
9	INNOVATEC S.A.	156.600.000	-13,67
10	MOLMAN S.A.	NO COTIZA	

ÍTEM 2		Placa vitrocerámica infrarroja	
Oferente		Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:
		Moneda: ₲	C.E.: ₲ 21.903.139
1	HANDRUG de HUGO BENÍTEZ	16.425.000	-25,01
2	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO ROTELA	18.104.000	-17,35
3	IMUT S.A.	19.337.700	-11,71
4	INNOVATEC S.A.	20.075.000	-8,35
5	ALTEPAR S.A.	20.440.000	-6,68
6	SERTEL S.A.	20.987.500	-4,18
7	PARANÁ COMERCIAL de GUILLERMINA RODRÍGUEZ	21.170.000	-3,35
8	MOLMAN S.A.	22.327.415	1,94
9	COVA de JUAN RODRÍGUEZ	23.360.000	6,65
10	NGO S.A.E.C.A	NO COTIZA	

4.2. Análisis de los precios ofertados

Con relación al análisis de precios ofertados por los oferentes, la firma HANDRUG de HUGO BENÍTEZ cuenta con la oferta más baja en el ítem 2. Se ha solicitado documentos a la misma a través de la SPD01 en fecha 21/10/2023 (documento que forma parte del presente informe como ANEXO 6), y no se tuvo respuesta por parte de la firma, por lo cual, el comité evaluador considera prudente descalificar a la misma y avanzar con la evaluación de la segunda oferta más baja en el ítem 2, que corresponde a la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO ROTELA.

En el ANEXO – 3 se incluye la verificación de los precios por ÍTEM cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante. Al respecto, mediante el documento SAO01/2023 (correo electrónico) se le ha solicitado a la firma PARANÁ COMERCIAL de GUILLERMINA RODRÍGUEZ la aclaración de su oferta, puesto que la misma se encuentra 39,27 % por debajo del costo estimado.

A su vez, a través del mismo medio el oferente ha manifestado que el producto ofertado se encuentra en el precio de mercado además de que, ellos al ser compradores mayoristas y al adquirir los productos en gran cantidad obtienen precios muy competitivos; por último mencionan que el precio estimado tiene un costo elevado, siendo esos los motivos de la diferencia sustancial entre su oferta y el costo estimado. Estos documentos forman parte como ANEXO 6, del presente informe.

Este comité evaluador, considera válidos los motivos que justifican el precio por debajo del 39,27 % del costo estimado, por lo cual decide continuar con la calificación de la firma PARANÁ COMERCIAL de GUILLERMINA RODRÍGUEZ para el estudio de los demás requisitos para la contratación.

4.3. Margen de preferencia:

No se aplica el margen de preferencia en los ítems ofertados, debido a que son equipos de procedencia extranjera.

5. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de las ofertas mejor ubicadas, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

5.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos normales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

En la "**Planilla de Verificación de Documentos**" **(ANEXO - 2)**, se indica que los oferentes con la oferta más baja, ha dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Oferente	Análisis y conclusión del comité
PARANÁ COMERCIAL de GUILLERMINA RODRÍGUEZ	CUMPLE
FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO ROTELA	CUMPLE

5.2. Verificación de la Experiencia, Capacidad Técnica y Especificaciones Técnicas

5.2.1 Experiencia

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6599/2023 - ID 433635				
Adquisición de Electrodomésticos para Estaciones y Subestaciones				
PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA				
ÍTEM	**Requisito requerido en el PBC**	**Documento requerido**	**PARANÁ COMERCIAL de GUILLERMINA RODRÍGUEZ**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1	El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2020, 2021 y 2022), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes,	SPD NRO. 02/2023, de fecha 21/10/2023.	**CONTRATO DINATRÁN N° 13/2022.** En el mismo la firma PARANÁ COMERCIAL ha sido adjudicada por el total del contrato. El monto del contrato asciende a ₲ 107.015.000, que en comparación con la oferta presentada en la CD objeto del presente análisis corresponde aproximadamente al 81,49 %, siendo superior al 50 % solicitado en el PBC.	CUMPLE

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6599/2023 - ID 433635				
Adquisición de Electrodomésticos para Estaciones y Subestaciones				
PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA				
ÍTEM	**Requisito requerido en el PBC**	**Documento requerido**	**FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO ROTELA**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
2	El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2020, 2021 y 2022), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes,	SPD NRO. 01/2023, de fecha 21/10/2023.	**COMANDO DEL EJÉRCITO N° 104/2022. JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS N° 36/2021. INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA N° 38/2022.** En los mismos la firma FRANCI Emprendimientos ha sido adjudicada por el total de cada contrato. El monto total de las tres adjudicaciones asciende a ₲ 89.722.000, que en comparación con la oferta presentada en la CD objeto del presente análisis corresponde aproximadamente al 53.03 %, siendo superior al 50 % solicitado en el PBC.	CUMPLE

Los documentos presentados por los oferentes forman parte del presente informe como ANEXO 7, y los cálculos como ANEXO 4.

5.2.2 Especificaciones Técnicas

ÍTEM 1	**Heladera de dos puertas**				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Oferente**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**Cumple/No Cumple**
Las planillas de Datos Garantizados incluidas en las Especificaciones Técnicas, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas.	Planilla de datos garantizados	PARANÁ COMERCIAL de GUILLERMINA RODRÍGUEZ	NO	SI	CUMPLE

ÍTEM 2	**Placa Vitrocerámica Infrarroja**				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Oferente**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**Cumple/No Cumple**
Las planillas de Datos Garantizados incluidas en las Especificaciones Técnicas, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas.	Planilla de datos garantizados	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO ROTELA	NO	SI	CUMPLE

Se adjunta el detalle de la evaluación de Especificaciones Técnicas, como ANEXO 5 del presente informe.
Observación: No se solicitó a los demás oferentes, por no ser las ofertas más bajas.

5.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

No Aplica.

5.4. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes

Se procedió a solicitar a los oferentes los siguientes documentos:

I. A la firma PARANÁ COMERCIAL de GUILLERMINA RODRÍGUEZ:

a. Por documento N° SAO 01 (ANEXO-6) de fecha 28 de OCTUBRE de 2023, recibida por correo electrónico en la misma fecha (ANEXO-6), se ha solicitado la aclaración de su oferta, según el siguiente detalle:

- En virtud a la legislación vigente, solicitamos la aclaración de su oferta, con relación al ítem 1, por estar la misma por debajo del 39.27 % del costo estimado.

b. Por documento N° SPD 01 (ANEXO-6) de fecha 12 de OCTUBRE de 2023, recibida por correo electrónico en la misma fecha (ANEXO-6), se ha solicitado la presentación de los siguientes documentos:

- Planilla de Datos Garantizado correspondiente a las EETT GT/TMB/01/2022 y GT/TMB/02/2022. Los cuales deberán estar acompañados de su Catálogo Técnico.

c. Por documento N° SPD 02 (ANEXO-6) de fecha 21 de OCTUBRE de 2023, recibida por correo electrónico en la misma fecha (ANEXO-6), se ha solicitado la presentación de los siguientes documentos:

- Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2020, 2021 y 2022), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la citada firma, ha presentado los documentos requeridos en forma electrónica, en los correos por los cuales fueron notificados, en tiempo y forma, amparándose en concordancia con lo dispuesto en el Art. 8º de la Resolución DNCP 2049/2019.

II. A la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO ROTELA:

a. Por documento N° SPD 01 (ANEXO-6) de fecha 21 de OCTUBRE de 2023, recibida por correo electrónico en la misma fecha (ANEXO-6), se ha solicitado la presentación de los siguientes documentos:

- Planilla de datos garantizados y especificaciones técnicas de los productos ofertados. Prestar especial atención y verificar el cumplimiento de todas las funciones solicitadas en las EETT del ítem 2.

- Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2020, 2021 y 2022), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, ha presentado los documentos requeridos en forma electrónica, en los correos por los cuales fueron notificados, en tiempo y forma, amparándose en concordancia con lo dispuesto en el Art. 8º de la RES. DNCP 2049/2019.

6. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la Adjudicación de la Contratación Directa ANDE N° 6599/2023 "Adquisición de Electrodomésticos para Estaciones y Subestaciones", en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

A: PARANÁ COMERCIAL de GUILLERMINA RODRÍGUEZ

Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida/ Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Heladera de dos Puertas	JAM/CHINA	UNIDAD	54	2.040.000	110.160.000
					Monto total ₲ IVA incluido	**110.160.000**

A: FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO SABINO ROTELA

Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida/ Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
2	Placa Vitrocerámica Infrarroja	MEGA STAR/CHINA	UNIDAD	73	248.000	18.104.000
					Monto total ₲ IVA incluido	**18.104.000**

- ✓ El precio total adjudicado por el ítem 1 al Oferente **PARANÁ COMERCIAL de GUILLERMINA RODRÍGUEZ** asciende a la suma de 110.160.000 ₲ (guaraníes ciento diez millones, ciento sesenta mil), con el IVA incluido.

- ✓ El costo estimado **por el ítem 1** asciende a la suma de ₲ 181.404.468 (guaraníes ciento ochenta y un millones cuatrocientos cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho) IVA incluido. Por tanto, la variación porcentual entre el Costo estimado y el Monto a Ser adjudicado por el ítem 1 es de -39,27 %.

- ✓ El precio total adjudicado por el ítem 2 al Oferente **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO SABINO ROTELA** asciende a la suma de 18.104.000 ₲ (guaraníes diez y ocho millones ciento cuatro mil), con el IVA incluido.

- ✓ El costo estimado **por el ítem 2** asciende a la suma de ₲ 21.903.139 (guaraníes veintiún millones novecientos tres mil ciento treinta y nueve) IVA incluido. Por tanto, la variación porcentual entre el Costo estimado y el Monto a ser adjudicado por el ítem 2 es de -17 %.

- ✓ La variación porcentual entre el Costo estimado y el Monto a ser Adjudicado de **ambos ítems**, Total/Costo Estimado: -36.91 %

Atentamente,

Lic. Héctor J. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana
y Bajo Chaco

Lic. Héctor J. Acosta E.
Comité de Evaluación
Unidad Convocante